

Cuenta Preferente (Abierta)

La cuenta vista que paga intereses por tu saldo

CONCEPTO	TARIFA (1)	Equivalencia en pesos al 01/01/2019 (3)	PERIODICIDAD
Administración			
Costos Notariales	0	0	
Apertura	0	0	
Mantención	UF 0,075 (4)	\$ 2.067	Mensual Vencido
Transacciones (2) y Servicios Cajeros Automáticos			
Primeras 4 transacciones mensuales	0	0	
A partir de la 5ta transacción mensual:			
Giros	UF 0,018	\$ 496	Por evento
Consulta saldo	UF 0,018	\$ 496	Por evento
Cambio de clave	UF 0,018	\$ 496	Por evento
Cajas Banco			
Giros por caja Banco	0	0	Por evento
Depósitos en caja con efectivo	0	0	
Depósitos en caja con otros documentos	0	0	
Otros Servicios			
Transferencias de fondos	0	0	
Pagos de Servicios	0	0	
Compras en comercios	0	0	
Despacho reposición Tarjeta Débito o Coordinadas	UF 0,24	\$ 6.616	Por evento
Duplicado estado de movimientos	UF 0,01	\$276	Por evento
Primer depósito en Servipag	0	0	Por evento
A partir del segundo depósito en Servipag	UF 0,034	\$937	Por evento
LINEA AUTOMÁTICA DE IMPREVISTOS			
CONCEPTO	TARIFA (1)	PERIODICIDAD	
Apertura/Renovación (6)	UF 0,5	Anual	
Seguro Desgravamen (7)	0,3% o \$ 1.200	Anual	
Tasa de interés	Monto de cupo LAI menor a UF 50	TIC (5) + 1,5%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 50 y menor a UF 200	TIC (5) + 1%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 200	TIC (5) + 0,5%	Mensual
PAGO DE INTERESES CUENTA PREFERENTE			
Tasa Pactada	3% Anual		
<p>(1) Tarifas corresponden a valores en UF sin IVA.</p> <p>(2) Para estos efectos se define como transacción: Cambio de clave, consulta de saldo, giro y cualquier otra transacción que se realice en cajeros automáticos asociados a Redbanc.</p> <p>(3) Tarifas referenciales expresadas en pesos y calculadas al valor de la Unidad de Fomento del día 01/01/2019, equivalente a \$27.565,79 pesos. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo y cobro efectivo de las comisiones según la periodicidad pactada, se aplica el valor de la UF del último día del mes anterior a la aplicación del cobro.</p> <p>(4) Para aquellos clientes que mantengan una relación laboral vigente con una empresa que se encuentre afiliada al sistema de pago de remuneraciones con Banco Consorcio, a través de un contrato general de prestación de servicios bancarios, no tendrá cargo por concepto de mantención. En caso de transcurrir 60 días corridos sin haber recibido abono de remuneraciones en la Cuenta Vista, se volverá a aplicar la tarifa por concepto de mantención señalada en la tabla.</p> <p>(5) TIC: Tasa Interés Corriente para operaciones, no reajutable en moneda nacional 90 días o más, mayores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF, disponible en www.sbif.cl y corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior.</p> <p>(6) La tarifa tendrá un descuento de UF 0,5 en caso que el cliente contrate o mantenga un seguro de desgravamen a través del Banco.</p> <p>(7) Se cobrará 0,3% anual sobre el monto aprobado de la línea, con un mínimo de \$1.200.</p>			
Nota: Sólo se aplicarán las tarifas de la Línea Automática de Imprevistos (LAI) a los clientes que hayan contratado dicho producto con el Banco.			

Información actualizada al 01/01/2019 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la SBIF en www.sbif.cl.

Cuenta Preferente (Pensionados)

La cuenta vista que paga intereses por tu saldo

CONCEPTO	TARIFA (1)	EQUIVALENCIA EN PESOS al 01/01/2019 (3)	PERIODICIDAD
Administración			
Apertura	0	0	
Mantención	0	0	
Transacciones (2) y Servicios Cajeros Automáticos			
Primeras 4 transacciones mensuales	0	0	
A partir de la 5ta transacción mensual:			
Giros	UF 0,02	\$ 551	Por evento
Consulta saldo	UF 0,01	\$ 276	Por evento
Cambio de clave	UF 0,01	\$ 276	Por evento
Cajas Banco			
Giros por caja Banco	UF 0,03	\$ 827	Por evento
Depósitos en caja con efectivo	0	0	
Depósitos en caja con otros documentos	0	0	
Otros servicios			
Transferencias electrónicas de fondos	0	0	
Compras en comercios	0	0	
Reposición de tarjeta de débito	UF 0,10	\$ 2.757	Por evento (4)
Duplicado estado de movimientos	UF 0,01	\$276	Por evento
Primer depósito en Servipag	0	0	Por evento
A partir del segundo depósito en Servipag	UF 0,034	\$937	Por evento
LINEA AUTOMÁTICA DE IMPREVISTOS			
CONCEPTO	TARIFA (1)	PERIODICIDAD	
Apertura/Renovación	Sin costo		
Tasa de Interés	TAB90(5) + 2%	Mensual	
Seguro desgravamen	Sin costo	Mensual	
PAGO DE INTERESES CUENTA PREFERENTE			
Tasa Pactada	3% Anual		

(1) Tarifas corresponden a valores en UF sin IVA.

(2) Para estos efectos se define como transacción: Cambio de clave, consulta de saldo, giro y cualquier otra transacción que se realice en cajeros automáticos asociados a Redbanc.

(3) Tarifas referenciales expresadas en pesos y calculadas al valor de la Unidad de Fomento del día 01/01/2019, equivalente a \$27.565,79 pesos. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo y cobro efectivo de las comisiones según la periodicidad pactada, se aplica el valor de la UF del último día del mes anterior a la aplicación del cobro.

(4) No aplica costo si el motivo es por falla de la tarjeta.

(5) TAB NOMINAL de 90 días.

Nota: El valor de la tasa base corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior, en el sitio web www.abif.cl

Información actualizada al 01/01/2019 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la SBIF en www.sbif.cl.

Crédito Consumo

Tranquilidad y respaldo para enfrentar tus gastos

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITOS DE CONSUMO PAGADEROS EN CUOTAS

TASA EFECTIVA ANUAL

MONTO DEL PRESTAMO	24 MESES		36 MESES	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
\$500.000	12,00%	34,80%	12,00%	34,80%
\$1.000.000	12,00%	34,80%	12,00%	34,80%
\$3.000.000	17,40%	27,60%	17,40%	27,60%

La Tasa Máxima Convencional vigente es de:

35,22% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 50 (anual)

28,22% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 200 y superiores al equivalente de UF 50 (anual)

Para obtener un Crédito de Consumo no es necesario tomar seguros ni contratar otros servicios.

Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la tasa anual efectiva.

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITO DE CONSUMO UNIVERSAL

Monto del Prestamo	Plazo	Tasa Mensual	CAE*	Costo Total del Crédito
\$6.000.000	24 meses	1,99%	27,49%	\$ 7.651.613

* CAE=Carga anual equivalente.

Considera Impuesto de Timbre, Estampillas y Notaría.

SEGUROS CRÉDITO CONSUMO

PRODUCTO	SEGUROS	FACTOR
Crédito Abierto	Desgravamen	0,1% x plazo crédito sobre monto bruto otorgado

COSTOS DE PREPAGO

Tratándose de operaciones no reajustables, pague el capital que se anticipa y los intereses pactados calculados hasta la fecha de pago efectivo, más la comisión de prepago. Dicha comisión, no podrá exceder el valor de un mes de intereses pactados calculados sobre el capital que se prepaga. Los pagos anticipados que sean inferiores al 25% del saldo de la obligación, requerirán siempre del consentimiento del acreedor.

Información actualizada al 17/04/2019 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl

Información de Cobranza Extrajudicial Créditos de Consumo

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos los **Créditos de Consumo**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas SICC y Novacontact, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo a la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.

Crédito Hipotecario

Construye el hogar que sueñas

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Monto UF	500-799		800-1499		1500-2499		2500 y más	
Plazo	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx
8	4,25%	4,75%	3,55%	3,95%	3,30%	3,70%	3,25%	3,50%
10 y 12	4,35%	4,85%	3,65%	4,05%	3,40%	3,80%	3,35%	3,60%
15	4,45%	4,95%	3,75%	4,15%	3,50%	3,90%	3,45%	3,70%
18 y 20	4,50%	5,00%	3,80%	4,20%	3,55%	3,95%	3,50%	3,75%
25	4,60%	5,10%	3,90%	4,30%	3,65%	4,05%	3,60%	3,85%
30	4,70%	5,20%	4,00%	4,40%	3,75%	4,15%	3,70%	3,95%

TASAS VIGENTES PARA CRÉDITO HIPOTECARIO UNIVERSAL

Monto del Préstamo	Plazo	Tasa Anual (2)	CAE (1)	Costo Total del Crédito
UF 2.500	15 años	3,45%	4,10%	UF 3.391,11

(1) CAE=Carga anual equivalente con primer dividendo a 30 días.

Considera Seguro Desgravamen, Seguro de incendio y sismo, Notaría, Impuesto de Timbres y Estampillas, Tasación, Estudio de títulos, Escrituración, CBR*.

(2) Porcentaje máximo de financiamiento: 70%

* Valor referencial promedio de una inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

SEGUROS CRÉDITOS HIPOTECARIOS	
SEGURO	FACTOR
Desgravamen Mutuo Hipotecario	0,04041 mensual por cada mil UF, sobre el saldo insoluto de deuda
Desgravamen Complementario	0,04199 mensual por cada mil UF, sobre el saldo insoluto de deuda
Incendio	0,8340 anual por cada mil UF, sobre el valor asegurado
Incendio + Sismo	1,8540 anual por cada mil UF, sobre el valor asegurado
GASTOS OPERACIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Tasación	UF 2,5
	UF 1,8 (DFL2)
Estudios de títulos y escrituración	UF 6,5
Gastos notariales	UF 3,0
Impuesto al Mutuo	0,8% sobre el valor del crédito
	0,2% sobre el valor del crédito (viviendas DFL2)
	0% (Monto máximo de exención ley 20.130 por refinanciamientos créditos vivienda y fines generales)
CBR	0,5% (Aproximado sobre valor comercial, varía de acuerdo al conservador)
OTROS GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
Alzamiento	0*
* Costo a cargo del Banco según Nueva Ley de Alzamiento N°20.855	
COSTOS DE PREPAGO	
Para operaciones menores o iguales a UF 5.000: 1,5 meses de interés sobre el capital a prepagar.	
Para operaciones mayores a UF 5.000: 3 meses de interés sobre el capital a prepagar.	

Información de Cobranza Extrajudicial Créditos Hipotecarios

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos los **Créditos Hipotecarios**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas SICC y Novacontact, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo a la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.

Tarjeta de Crédito Consorcio Visa

Úsala donde quieras y siempre paga en cuotas.

INTERESES Y COMISIONES POR MANTENCIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE TARJETA	INTERESES		COMISIÓN POR MANTENCIÓN	
	Tasa Mensual %		Monto Anual \$	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Internacional Clásica	0,56%	2,91%	9.000	9.000
Tarjeta Pensionados Consorcio	0,56%	2,49%	0	0
Internacional Premium	0,56%	2,49%	0	0
Tarjeta Universal	1,60%	2,015%	9.000	9.000

La Tasa Máxima Convencional vigente es de:

35,22% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 50 (anual)

28,22% para operaciones inferiores o iguales al equivalente de UF 200 y superiores al equivalente de UF 50 (anual)

TASAS VIGENTES PARA TARJETA DE CRÉDITO UNIVERSAL

Cupo	Plazo	Tasa Mensual	CAE*
\$ 4.000.000	36 meses	2,015%	28,25%

* CAE=Carga anual equivalente.

TASA CRÉDITOS EN CUOTAS FIJAS

2 - 3	2,10%
4 - 36	2,50%

COMISIONES TARJETA DE CRÉDITO

CONCEPTO	COSTO
COMISIONES POR TENENCIA	
Apertura	0
Administración semestral	\$ 4.500
Administración mensual	UF 0
COMISIONES POR USO	
Compras nacionales normales	\$ 0
Compra de cargo inmediato	\$ 0
Avance nacional normal	UF 0,054
Avance nacional en cuotas	UF 0,054
Compras internacionales	US\$3
Avances internacionales	UF 0,2

SEGUROS TARJETA DE CRÉDITO

PRODUCTO	SEGUROS	FACTOR
Internacional Clásica	Desgravamen	Sin costo
Tarjeta Pensionados Consorcio	Desgravamen	Sin costo
Internacional Premium	Desgravamen	Sin costo
Tarjeta Universal	Desgravamen	Sin costo

Información actualizada al 17/04/2019 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la SBIF en www.sbif.cl.

Tarjeta de Crédito de Banco Consorcio

	Valor	Visa Signature	Visa Gold	Visa Universal	
Tasas para Cash (%)	Menor a 50UF	2,93	2,93	2,93	
	Entre 50 y 200UF	2,34	2,34	2,34	
	Entre 200 y 5.000UF	1,77	1,77	1,77	
	Sobre 5.000UF	0,55	0,55	0,55	
Tasa de Mora (%)	Menor a 50UF	2,93	2,93	2,93	
	Entre 50 y 200UF	2,34	2,34	2,34	
	Entre 200 y 5.000UF	1,77	1,77	1,77	
	Sobre 5.000UF	0,55	0,55	0,55	
Tasa para Revolving (%)	Menor a 50UF	2,93	2,93	2,93	
	Entre 50 y 200UF	2,34	2,34	2,34	
	Entre 200 y 5.000UF	1,77	1,77	1,77	
	Sobre 5.000UF	0,55	0,55	0,55	
Tasa Int. Gastos de Cobranza (%)	Menor a 50UF	2,93	2,93	2,93	
	Entre 50 y 200UF	2,34	2,34	2,34	
	Entre 200 y 5.000UF	1,77	1,77	1,77	
	Sobre 5.000UF	0,55	0,55	0,55	
Tasas para Avance en Cuotas (%)	Valor	2 a 12	13 a 24	25 a 36	27 a 48
Visa Universal (%)	Menor a 50UF	2,93	2,93	2,93	2,93
	Entre 50 y 200UF	2,34	2,34	2,34	2,34
	Entre 200 y 5.000UF	1,77	1,77	1,77	1,77
	Sobre 5.000UF	0,55	0,55	0,55	0,55
Visa Gold (%)	Menor a 50UF	2,93	2,93	2,93	2,93
	Entre 50 y 200UF	2,34	2,34	2,34	2,34
	Entre 200 y 5.000UF	1,77	1,77	1,77	1,77
	Sobre 5.000UF	0,55	0,55	0,55	0,55
Visa Signature (%)	Menor a 50UF	2,93	2,93	2,93	2,93
	Entre 50 y 200UF	2,34	2,34	2,34	2,34
	Entre 200 y 5.000UF	1,77	1,77	1,77	1,77
	Sobre 5.000UF	0,55	0,55	0,55	0,55
Tasas para Compras en Cuotas (%)	Valor	2 a 12	13 a 24	25 a 36	27 a 48
Visa Universal (%)	Menor a 50UF	0	2,93	2,93	2,93
	Entre 50 y 200UF	0	2,34	2,34	2,34
	Entre 200 y 5.000UF	0	1,77	1,77	1,77
	Sobre 5.000UF	0	0,55	0,55	0,55
Visa Gold (%)	Menor a 50UF	0	2,93	2,93	2,93
	Entre 50 y 200UF	0	2,34	2,34	2,34
	Entre 200 y 5.000UF	0	1,77	1,77	1,77
	Sobre 5.000UF	0	0,55	0,55	0,55
Visa Signature (%)	Menor a 50UF	0	2,93	2,93	2,93
	Entre 50 y 200UF	0	2,34	2,34	2,34
	Entre 200 y 5.000UF	0	1,77	1,77	1,77
	Sobre 5.000UF	0	0,55	0,55	0,55
	Visa Signature	Visa Gold	Visa Universal	Perioridad	
Comisión de Administración	UF 1	UF 0,8	UF 0,8	Mensual	
Comisión Avance ATM Normal Local	UF 0,25	UF 0,25	UF 0,25	Por Evento	
Comisión Avance ATM Cuotas Local	UF 0,25	UF 0,25	UF 0,25	Por Evento	
Comisión Avance ATM Normal Internacional	USD 2,5	USD 2,5	USD 2,5	Por Evento	
	1,90%	1,9%	1,9%	Monto Facturado	
Comisión Compra Normal Internacional	0,00%	2,5%	2,5%	Monto Facturado	
Comisión Compra Casino Internacional	0,00%	2,5%	2,5%	Monto Facturado	

Información actualizada al 15/11/2018 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la SBIF en www.sbif.cl.

Información de Cobranza Extrajudicial Tarjetas de Créditos

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, BANCO CONSORCIO informa los mecanismos y honorarios de cobranza extrajudicial a los que están afectos las **Tarjetas de Créditos**.

La cobranza extrajudicial se realiza por medio de un equipo interno y además a través de empresas de cobranza externas, específicamente a través de las empresas SICC y Novacontact, utilizándose para ello medios escritos y telefónicos y proporcionando a las empresas de cobranza los antecedentes personales del deudor y de sus créditos morosos de conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de los Datos de Carácter Personal, con el único fin de realizar las acciones de cobranza encargadas.

Las Labores de cobranza se efectúan entre las 08:00 y las 20:00 horas de lunes a sábado con exclusión de los días feriados.

Los Honorarios de Cobranza extrajudicial se aplican una vez transcurridos los primeros 20 días de atraso, serán de cargo del deudor y se aplicarán sobre la cuota vencida, de acuerdo a la siguiente tabla:

GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
MONTO CUOTA	HONORARIO
Por obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

Adicionalmente, el procedimiento de cobranza extrajudicial contempla la eventual información de la situación de morosidad a terceros en conformidad a la ley N° 19.628, especialmente a Bases de Datos, como Boletín de informes Comerciales, Dicom, Sinacofi y Superintendencia de Bancos e instituciones Financieras.

Las modalidades y procedimientos de cobranza extrajudicial pueden ser modificados anualmente en el caso de operaciones a más de un año, en los términos establecidos en la Ley 19.496, sin que resulten más gravosos y onerosos para los deudores y sin que se discrimine entre ellos, manteniendo siempre a través de este medio el procedimiento vigente.

Información actualizada al 22/11/2017 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la SBIF en www.sbif.cl.

Cuenta Corriente de Banco Consorcio

CONCEPTO	TARIFA	
	Monto	Unidades
Envío talonario a domicilio (cheques)	UF	0,3
Administración	UF	1

Línea de Crédito

MONTO	TARIFA
< UF 200	TIC(1) + 1,0%
>= UF 200	TIC(1) + 0,5%

Tarjeta de Débito de Banco Consorcio

CONCEPTO	TARIFA
Giros en ATM extranjero	USD 2,5 + 1.90% valor compra
Compras en extranjero	USD 2,5 + 1.90% valor compra
Consulta Saldo en extranjero	USD 2
Reemision de tarjeta	UF 0,2

(1) TIC: Tasa Interés Corriente para operaciones, no reajutable en moneda nacional 90 días o más, mayores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF, disponible en www.sbif.cl y corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior.

Información actualizada al 30/11/2018 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la SBIF en www.sbif.cl.

Cuenta Corriente Empresas

PRODUCTO	CONCEPTO		TARIFA		PERIODICIDAD
			Monto	Un	
Cuenta Corriente CLP\$	Mantenición (2)	Saldo promedio			
		0 a 15 UF	2,5	UF	Mensual
		15,1 a 30 UF	2	UF	Mensual
		30,1 a 45 UF	1,5	UF	Mensual
	> a 45 UF	Exento			
	Transferencias Altos Montos Web (3)		0,7	UF	Por Evento
Transferencias Altos Montos Carta (3)		1,6	UF	Por Evento	
Emisión Vale Vista (3)		0,5	UF	Por Evento	
Cuenta Corriente USD\$	Mantenición (4)	Saldo promedio			
		<= 1.500 USD	70	USD	Mensual
		> 1.500 USD	0	USD	Mensual
Línea de Crédito (Sobregiro Pactado)	Apertura / Renovación (1)		2,5	UF	Anual
	Intereses por uso (5)		Tasa Base + Spread	%	Por Uso
Sobregiro No Pactado	Intereses por uso (5)		Tasa Base + Spread Negociado	%	Por Uso

(1) El cargo se realizará en el mes que fue contratado y/o renovada la cuenta. Se considerará la UF de la fecha de cobro.

(2) El cargo se realizará el primer día hábil del mes con la UF del día. El monto de cargo dependerá del tramo que se determina con el promedio de los saldos al cierre de cada día del mes.

(3) El cargo se realiza el día de la transferencia o emisión de Vale Vista respectivamente, con la UF de ese mismo día.

(4) El cargo se realizará el primer día hábil del mes con la UF del día. El monto de cargo dependerá del tramo que se determina con el promedio de los saldos al cierre de cada día del mes.

(5) Los intereses se cobrará el primer día hábil del mes y se calculan como la suma sobre el monto utilizado al cierre de cada día.

La comisión por mantención de Cuenta Corriente comprende los siguientes servicios y productos inherentes al manejo de la cuenta: depósitos, giros, cartola, talonarios de cheques, contratación de PAC, Token, acceso a www.bancoconsorcio.cl las 24 horas (consultas, cartolas, transferencias, cambios de claves).

Para ciertos productos o servicios pueden existir gastos asociados (gastos notariales y similares), que también son de cargo del cliente y cuya cuantía varía en función de los montos involucrados.

Información actualizada al 22/08/2016 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl

Boletas de Garantía

Garantía y validez en tus ofertas.

COMISIÓN BOLETAS DE GARANTIA

	COBRO POR EVENTO	OBSERVACIONES
Emisión	2 UF + IVA	Para boletas en efectivo y con pagaré.
Interés / Comisión	Mínimo 4.85%	Tasa Anual

COMISIÓN LÍNEA DE CRÉDITO

	COBRO POR EVENTO	OBSERVACIONES
Apertura / Renovación	2.5 UF	Cobro anual exento de IVA

Factoring

Convierte tus ventas a corto plazo en ventas al contado.

COMISIÓN SERVICIOS FACTORING

	COBRO POR EVENTO	OBSERVACIONES
Gastos Operacionales	\$90.000	Se aplica por cada certificado
Gastos Cobranza	Entre 0.1% y 0.5%	Sobre el monto del documento. Se establece como mínimo \$5.000 y como máximo \$99.999
Gastos por prórroga	2.5 UF + 1.15% tasa original (piso 1.5% base mensual)	
Cobranza fuera de Santiago	1.4% + IVA	Sobre el monto del documento.
Gastos por notificación	\$4.800 (1) / \$800 (2)	(1) Por carta o deudor / (2) legalización por cada factura

GASTOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA			
	COBRO POR EVENTO	CONDICIONES	OBSERVACIONES
Transferencia Euros	E 35 + IVA		Por evento
Compra cheques en Euros	E 50 + IVA	(1) Operaciones menores a US\$10.000 por evento	Por evento
Transferencia dólares	US\$ 35 + IVA	(1) Operaciones menores a US\$10.000 por evento	Por evento
Transferencia otras monedas	US\$ 40 + IVA	(1) Operaciones menores a US\$10.000 por evento	Por evento
Canje billetes dólares	\$2 * Dólar + US\$ 35 (1) +	(1) Operaciones menores a US\$10.000 por evento	Por evento
Canje billetes euros	\$5 * Euros + E 35 + IVA	(1) Operaciones menores a E 10.000 por evento	Por evento
Canje cheque dólares	\$2 * Dólar + US\$ 35 (1) +	(1) Operaciones menores a US\$10.000 por evento	Por evento
Canje cheque euros	\$5 * Euros + E 35 + IVA	(1) Operaciones menores a E 10.000 Por evento	Por evento
Emisión de cheques en M/X	US\$ 25 + IVA		Por evento
Depósitos corresponsales	US\$ 35 + IVA		Por evento
Cargo fijo por operación	US\$ 25 + IVA		Por evento
Transferencia LBTR	1,1 UF	Se aplica por cada transferencia (incluye IVA)	Por evento
Emisión vale vista	0,40 UF	Se aplica por cada documento (incluye IVA)	Por evento

TARIFICACIÓN SERVICIOS FISCALÍA				
TIPO DE CONTRATO	ESTUDIOS DE TÍTULO, SOCIEDAD O PODERES UF	CONFECCIÓN ESCRITURA	NOTARIO	CONSERVADOR Y OTROS TRÁMITES
Contrato marco de Factoring, pagaré y mandato	UF 3	UF 2	UF 2	
Hipoteca	UF 3	UF 2	UF 2	UF 1.5 a 4.0 + 0.2% monto préstamo*
Alzamiento hipoteca y prohibición	0	0	0	0
Prenda sin desplazamiento	UF 3	UF 2	UF 2	UF 1 a 3 por inscripción registro prenda sin desplazamiento
Prenda sobre acciones	UF 3	UF 2	UF 2	UF 1 a 3 por notificación
Prenda comercial o mercantil	UF 3		UF 2	UF 1 a 3 por notificación
Alzamiento prendas (sin tramitación)	0	0	0	0
Alzamiento prendas (con tramitación)	0	0	0	0
Fianza Solidaria	UF 3	UF 2	UF 2	
Compraventa con hipoteca	UF 3	UF 2	UF 10	0,2% monto préstamo y precio de venta*
Compraventa	UF 3	UF 2	UF 10	0,2% del precio de venta*
Mandatos	UF 3	UF 2	UF 2	UF 1.5 a 4.0 por notificación
Dación en pago y pagos con subrogación	UF 3		UF 2	*
Permutas	UF 3	UF 3 A 5	UF 2	0,2% monto del préstamo y del precio*
Cesión de créditos (excluye operaciones de factoring)	UF 3		UF 2	
Estudio de títulos *		UF 3 A 5		8 UF por informe de título
Estudio de sociedades		UF 2 A 5		1UF por informe de sociedades
Estudio de poderes		UF 2		1 UF por informe de poderes
Leasing	UF 3		UF 3	
Contrato de crédito	UF 5		UF 5 a 50	
Autorización firmas			\$ 2.000	
* Cobro Conservador sujeto a arancel de éste, conforme a decreto exento N° 588 del Ministerio de Justicia del año 1988.				